AVISO

NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2023

EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2023 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO, SIMETRICO, GESTION, ADMINISTRACION, SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED INALAMBRICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE ZONAS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".

Objeto del contrato a celebrar. "CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO, SIMETRICO, GESTION, ADMINISTRACION, SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED INALAMBRICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE ZONAS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por la Alcaldía Municipal de Girardot, el presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, acorde con el artículo 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en el Título I –Modalidades de Selección- Capitulo II artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

El plazo estimado del contrato. El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de 05 MESES Y 15 DIAS, Contado a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización y cumplimiento de la fase de instalación por parte del contratista.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo en secop II.

El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal. Por lo anterior, se establece que el valor del proceso será de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($446.850.000) M/CTE.Los cuales fueron asignados presupuestalmente por el Municipio mediante certificado de Disponibilidad presupuestal No.2023001217 de fecha 25 de abril de 2023., teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Dirección Administrativa –TICS para este proyecto y acercándonos al promedio derivado del análisis de la demanda. Este proyecto está Inscrito en el Banco de Proyectos bajo el código BIPN 2021253070012 "desarrollo e implementación de programas de tecnología y comunicación institucional en el municipio de Girardot Cundinamarca

La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP 2 y en la página web del municipio http://girardot-cundinamarca.gov.co. De igual forma a partir de

"ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT"
Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll. 17 Cra. 11 Esquina 5 Piso
Tel. 831 41 34 Ext. 119-120 Girardot-Cundinamarca
contratacion@girardot-cundinamarca.gov.co
www.girardot-cundinamarca.gov.co

dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de Cinco (05) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica el día cinco (05) de Mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal
(ORIGINAL FIRMADO)

Elaboró: Asesorías del Estado S.A.S

“ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT”
Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll. 17 Cra. 11 Esquina 5 Piso
Tel. 831 41 34 Ext. 119-120 Girardot-Cundinamarca
contratacion@girardot-cundinamarca.gov.co
www.girardot-cundinamarca.gov.co